



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesores Visitantes en
el estado de
GEORGIA**



EMBAJADA
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN ESTADOS UNIDOS
Y CANADA



ÍNDICE

I.INTRODUCCIÓN

II.EL ESTADO DE GEORGIA

- 1.Introducción
- 2.Geografía
- 3.Clima
- 4.La población
- 5.Economía
- 6.Historia

III.EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE GEORGIA

1. Administración estatal
2. La enseñanza del español y la educación multicultural en el Estado de Georgia
3. Los Distritos escolares y las escuelas
4. La población escolar
5. Calendario escolar
6. Horario
7. Recursos para profesores en Georgia

IV.TRÁMITES PARA LOS PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE GEORGIA

1. Certificación académica
2. Situación laboral en España
3. Visados
4. Registro Consular
5. Tarjeta de la Seguridad Social
6. Carnet de conducir
7. Declaración de la renta

V.LA LLEGADA Y LA INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE GEORGIA

1. El viaje y el seguro
2. Primeras necesidades económicas
3. Bancos
4. Vivienda, ropa y otras compras
5. Transporte
6. Salud
7. Ocio



I. INTRODUCCIÓN

Dentro de la estructura administrativa del Ministerio de Asuntos Exteriores en EE.UU, el Estado de Georgia se encuadra en la jurisdicción del Consulado General de España en Miami:

Consulado General de España en Miami

2655 Lejeune Road, Suite 203
Coral Gables, FL 33134
Tel. 305-446-5511
Fax 305-446-0585
Correo-e: cgspain.miami@correo.mae.es
<http://www.conspainmiami.org>

mientras que la representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte corresponde a la Agregaduría de Educación del Consulado General de España en Miami:

Agregaduría de Educación. Consulado General de España

2655 Le Jeune Road, Suite 906
Coral Gables, FL 33134
Tel. 305-448-2146
Fax 305-445-0508
Correo-e: infocenter.usa@meecd.es
<http://www.educacion.gob.es/eeuu/Oficinas-y-Programas/Agregadur-a-de-Miami.html>

que tiene a su cargo la demarcación Sur por delegación de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington. El asesor técnico a cargo del programa de profesores visitantes en Georgia es:

Félix Gaspar Koch
325, West Gaines Street, Suite # 444
Tallahassee, FL 32399-0400
Tel. 850 245 0884
Fax 850 245 0846
Correo-e: felix.gaspar@meecd.es

La selección y supervisión de los profesores visitantes corre a cargo del departamento de Educación de Georgia <http://www.gadoe.org/Pages/Home.aspx> en colaboración con el Ministerio.



II. EL ESTADO DE GEORGIA

1. GEOGRAFÍA

Georgia se encuentra en la costa este de los EE.UU., al sur de las Carolinas y al norte de Florida. Por el norte limita también con Tennessee y por el oeste con Alabama. El estado tiene una extensión de unos 154.000 km² de terreno en general poco accidentado. Es montañosa una pequeña extensión en el norte del estado, ocupada por las estribaciones de los Apalaches; la zona central presenta un paisaje de colinas que van suavizando su relieve progresivamente, mientras que la mitad sur está constituida por dos vertientes muy llanas, una hacia la costa atlántica y otra hacia el Golfo de México.

2. CLIMA

La mayor parte del estado es de clima subtropical, con inviernos suaves y veranos calurosos y húmedos. No obstante, las nevadas son normales en invierno, especialmente en la mitad norte, aunque la nieve desaparece rápidamente. Los cambios bruscos de temperatura son habituales y la diferencia entre el día y la noche puede ser muy acusada. Las tormentas suelen ser de gran intensidad y es frecuente la aparición de tornados, especialmente en primavera.

4. LA POBLACIÓN

La población total del estado rebasa los diez millones de personas, de los cuales la mitad se concentra en Atlanta y sus alrededores. Según datos del censo del año 2014, el 54% estaba constituido por blancos no hispanos, un 32% eran afroamericanos, el 8% hispanos y el resto estaba formado por otras minorías. No obstante, el crecimiento de la población hispana, tanto vegetativo como por la afluencia de nuevos inmigrantes, es mucho más acusado que el del resto, por lo que hay que suponer que su porcentaje actual es bastante mayor.

5. ECONOMÍA

Georgia tiene una economía basada fundamentalmente en el sector terciario (servicios). El porcentaje de población activa dedica a este sector es de un 81%. Se consagra a servicios financieros, producción de energía, transportes, telecomunicaciones y servicios públicos. El sector secundario ocupa al 21% de la población y se centra sobre todo en la industria alimenticia, equipamientos para transportes productos químicos, textiles, maquinaria, productos de madera, y material publicitario. El sector primario ocupa al 0,2% de la población activa y se centra en la ganadería bovina y ovina, granjas avícolas y el cultivo de nueces y cacahuetes (el estado es el líder nacional en la producción de estos dos productos). Georgia ocupa el décimo puesto en la clasificación general de los estados por producto interior bruto.

6. HISTORIA

Georgia fue una de las trece colonias originales de los Estados Unidos. Establecida por los ingleses en 1733 en Savannah, una de sus ciudades más importantes en la actualidad, se constituyó como estado –el cuarto en ratificar la Constitución– en 1788 y cuenta con 159 condados (sólo Texas tiene más). Su historia se remonta siglos atrás a un período en el que el pueblo cherokee se había asentado en el territorio. Su población fue reduciéndose debido a la presión de los colonizadores y finalmente fueron obligados a marcharse en el trágico episodio conocido como *Trail of Tears*.



El desastre de la Guerra Civil en 1861 retrasó gravemente el progreso de Georgia. En 1863, el general William Sherman destruyó casi todo lo que encontró en su camino hacia el mar, como se refleja en la conocida novela de Margaret Mitchell *Gone With The Wind*. Tras la guerra, las ciudades fueron reconstruidas y la mayor parte (como ejemplo puede tomarse su capital, Atlanta) continúa creciendo intensamente en los últimos años. Atlanta creció como importante nudo de comunicaciones y adquirió la categoría de ciudad en 1845. La ciudad jugó un papel muy importante en la lucha por los derechos civiles de los afroamericanos y fue cuna de su principal figura histórica, Martin Luther King, Jr., cuya fecha de nacimiento (19 de enero) se ha instaurado como fiesta nacional.

III. EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO DE GEORGIA

1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

La enseñanza en el estado está controlada por el *Georgia Department of Education*, a cuya cabeza se encuentra un Superintendente elegido por votación, por lo que el Gobernador y el Superintendente pueden pertenecer a diferentes partidos. El Gobernador nombra a los miembros de la Junta de Educación (*Board of Education*), mientras que el Superintendente es el responsable de ejecutar sus disposiciones. Para más información, consultar la [página](#) del departamento de educación de Georgia.

2. LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL EN EL ESTADO DE GEORGIA

Georgia no tiene programas de enseñanza bilingüe a nivel estatal, pero actualmente hay siete distritos con alguna escuela de inmersión dual inglés-español. También existen en menor medida programas de inglés y francés chino o alemán.

Los distritos que ofrecen lenguas extranjeras antes de la *Middle School* financian sus propios programas. Un elemento común de estos es la insistencia en la utilización intensiva de la lengua extranjera en clase y la metodología comunicativa. Los programas de Middle School pueden ofrecer lengua extranjera en lo que se conoce como *Block Schedule*, conforme al cual cada grupo recibe tres clases semanales de 90 minutos durante todo el curso, o programas exploratorios, que únicamente ofrecen de 9 a 12 semanas. Los alumnos de High School tienen que estudiar dos años de lengua extranjera como requisito para el acceso a la Universidad. Muchos centros ofrecen los niveles 3º y 4º de español, pero son muy pocos los que imparten el nivel superior conocido como *Advanced Placement (AP)*. Algunos también tienen Bachillerato Internacional.

Como en otros estados, en Georgia hay una Asociación de Profesores de Lenguas Extranjeras. Se llama FLAG ([Foreign Language Association of Georgia](#)). Otra organización importante es SCOLT ([Southern Conference on Language Teaching](#)), que centra sus actividades en los estados del Sur y celebra un congreso anual en colaboración con la Asociación de Lenguas Extranjeras del estado donde se celebre. También la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués ([AATSP](#)) también tiene una asociación local en Georgia.



3. LOS DISTRITOS ESCOLARES Y LAS ESCUELAS

El estado está repartido entre 187 distritos escolares, aunque algunos de ellos son muy pequeños y pueden disponer de un solo centro. Recomendamos repasarla y tenerla en cuenta. Es conveniente preguntar en el centro acerca del vestuario. Aunque cada distrito puede establecer sus propias normas de atuendo (*dress code*) en general hay que ir formalmente vestido los cuatro primeros días de la semana y el viernes se permite ropa más informal (pantalones vaqueros o zapatillas de deporte, por ejemplo). También hay que evitar los escotes excesivos, las prendas ajustadas, las faldas muy cortas, etc.

4. LA POBLACIÓN ESCOLAR

La población escolar del estado es variada y multirracial. Incluso dentro de un mismo distrito se pueden dar contrastes, no solo por las diferencias étnicas, sino también por las socioeconómicas. Debido a la abundante inmigración, es normal que en una escuela haya alumnos de ascendencia anglosajona, afroamericanos, hispanos y estudiantes de procedencia oriental, en porcentajes que varían por zonas.

5. CALENDARIO ESCOLAR

Normalmente, el curso comienza a primeros de agosto y finaliza durante los últimos días de mayo. Los profesores cuentan con vacaciones de Navidad y otras, como las de invierno y las de primavera. La duración del curso es de 180 días lectivos.

Hay días en los que se trabaja sin alumnos (*pupil free days* o *planning days*) y que se convocan por motivos diversos: reuniones de ciclo, de nivel, de claustro y otros. En Georgia se tiene derecho a 10 días anuales por enfermedad o asuntos propios. Si se sobrepasa dicha cantidad, se aplica una reducción de sueldo.

6. HORARIO

Todos los centros escolares tienen jornada continua. El horario de clase suele abarcar de las ocho de la mañana a las tres de la tarde. Por lo general, se exige que se llegue al centro un poco antes de la hora de entrada de los alumnos y que se permanezca después de la salida; la escuela establece las horas exactas de entrada y salida. Los alumnos no suelen tener recreo, y el único descanso se destina a tomar el almuerzo y es normalmente de 40 a 45 minutos. Los profesores tienen normalmente en su horario periodos libres (*planning periods*) para preparar las clases. Es necesario preparar las lecciones en detalle.

Se controla de cerca el cumplimiento del horario. Al llegar y al marcharse, hay que pasar por Secretaría a firmar y, en algunas escuelas, una vez llegados todos los profesores, se retira la carpeta de firmas hasta la hora exacta de salida. Si en algún momento es necesario abandonar el Centro, se debe pedir permiso al Director y firmar a la salida y a la entrada.

7. RECURSOS PARA PROFESORES EN GEORGIA

Los colegios suelen tener materiales e instalaciones adecuadas para su elaboración. Además, muchos distritos tienen centros para profesores mejor dotados que los colegios en los que



se pueden conseguir materiales para preparación de actividades, como material de oficina o máquinas de plastificar.

Los distritos más importantes ofrecen cursos de formación gratuitos para profesores. Los más populares suelen ser los referentes a la disciplina en el aula y a los alumnos con necesidades educativas especiales. Recomendamos encarecidamente asistir a tantos cursos como sea necesario para mejorar la formación del profesor y la calidad de la enseñanza.

Es muy posible también que parte de la labor docente sea de formación, lo que supone tener que realizar cursos (de metodología, disciplina, tecnología) de manera obligatoria, algunos de ellos en sábado o después de clase.

IV. TRÁMITES PARA LOS PROFESORES VISITANTES EN EL ESTADO DE GEORGIA

1. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

Otra cuestión importante es la de la certificación profesional. La agencia que se encarga de este asunto se llama [Georgia Professional Standards Commission](#). Entre las numerosas certificaciones de las que se encarga, existe una llamada “internacional” que permite a los profesores trabajar en el estado durante 3 años, período equivalente a la duración de su visado.

2. SITUACIÓN LABORAL EN ESPAÑA

El profesor visitante que sea funcionario pasa administrativamente a la condición de funcionario en *servicios especiales*. Antes de trasladarse, debe ponerse en contacto con la unidad de Personal o de Recursos Humanos de la Comunidad Autónoma donde trabaje para informarse de los trámites que debe llevar a cabo con el fin de pasar a dicha condición administrativa.

El profesor visitante no funcionario que desee permanecer en una lista de espera para profesores interinos en una determinada comunidad deberá informarse en el departamento correspondiente de dicha comunidad autónoma sobre si su condición de profesor visitante le permite o no permanecer en una lista de espera, y en qué condiciones. En caso de que un profesor visitante necesitara certificación de que está desempeñando labor docente en Georgia, la Agregaduría de Miami expedirá la certificación oportuna. Para más información sobre esta clase de certificaciones, consultar con Félix Gaspar.

3. VISADOS

Normalmente la información sobre los trámites administrativos que el profesor visitante debe realizar antes de su salida de España se canaliza a través de la Agregaduría de Educación de Miami y del asesor técnico asignado al estado de Georgia.

En cuanto a visados, el profesor visitante viene a Estados Unidos con un visado J1. Este visado es el que corresponde a las características del programa de intercambio en el que participa el profesor visitante. Sólo autoriza a ejercer en el puesto de trabajo de la categoría solicitada y en el distrito para el que se solicita, siendo ilegal trabajar en otras condiciones.



Dicho visado tiene una duración máxima de tres años, extensible hasta un número máximo de cinco, duración siempre supeditada a que el titular se encuentre en *good standing*, es decir, se encuentre empleado por el distrito contratante (para lo que necesita una credencial en vigor). Para actualizar el status de *good standing* hay que hacer firmar el documento DS2019 con una periodicidad anual empezando en Septiembre u Octubre del primer curso en que trabaja el Profesor Visitante.

Además del visado J1 estampado en su pasaporte, el profesor visitante debe tener siempre en su poder: el documento I-94 y el documento DS2019 firmado convenientemente (ver párrafo anterior) por el funcionario responsable (*Responsible Officer*) del Departamento de Educación de Georgia.

Para recibir información detallada sobre cualquier cuestión relacionada con este asunto, el profesor puede dirigirse a Félix Gaspar, asesor técnico para Georgia.

La responsable del programa (*Responsible Officer*) por parte del Departamento de Educación del Estado de Georgia es:

Randall E. Lee

Program Manager, Georgia Department of Education

205 Jesse Hill, Jr. Drive, SE

1758 Twin Towers East

Atlanta, Georgia 30334-5040

Office: (404)-656-0476

Fax: (404)-651-8582

rlee@doe.k12.ga.us

<http://www.gadoe.org>

4. REGISTRO CONSULAR

En lo que se refiere al Registro Consular, es aconsejable darse de alta en la Oficina Consular que corresponda al lugar de residencia tan pronto como sea posible. El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la de llegada al país.

Si se quieren llevar pertenencias a España, al regreso, para no pagar aranceles en la aduana, hay que presentar un certificado de baja consular en el que conste que el alta se ha mantenido, ininterrumpidamente, durante un año (como mínimo). La dirección del consulado es la siguiente:

Consulado General de España en Miami

2655 LeJeune Road, Suite 203

Coral Gables, Florida 33134

Teléfono: (305) 446 5511

Página web: <http://www.exteriores.gob.es/consulados/miami/es/Paginas/inicio.aspx>



Los asesores técnicos asignados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España a este Estado informarán sobre los trámites necesarios para el alta consular. Se recomienda ponerse en contacto con la Oficina de Educación de Miami, cuya dirección es:

Agregaduría de Educación
2655 LeJeune Road, Suite 906
Coral Gables, Florida 33134
Teléfono: (305) 448-2146
Fax: (305) 448-0508

También se recomienda visitar los enlaces sobre [información general de inscripción consular](#) y sobre más [detalles en cuanto a las diferentes opciones de inscripción](#).

5. TARJETA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Obtener la tarjeta de la seguridad social es esencial en Georgia. Entre otras cosas permite ser incluido en nómina o admitido en sociedades de seguro médico, obtener el carnet de conducir, conseguir los seguros de automóviles, matricularse en la Universidad y a efectos de declaración de impuestos. Aunque la tarjeta tarda en llegar como mínimo quince días, suelen enviar con antelación el número, y con eso es suficiente para llevar a cabo cualquier trámite. Está prohibido plastificar la tarjeta.

En el enlace <http://www.ssa.gov/pubs/EN-05-10096.pdf> se detallan los requisitos para obtener el número de la seguridad social en el caso de no ciudadanos de EEUU. En el enlace <https://secure.ssa.gov/ICON/main.jsp> se encuentra información sobre la oficina de la *Social Security Administration* más cercana a la escuela donde trabaja un profesor.

6. CARNET DE CONDUCIR

En la página <http://www.dds.ga.gov/> se encuentra información sobre la oficina de transportes más cercana a donde trabaja el profesor visitante. En esa página se puede encontrar toda la información de los requisitos necesarios para obtener el carnet de conducir.

Para obtener el carnet de conducir, que es a la vez la tarjeta de identificación, hay que dirigirse a uno de los centros examinadores y presentar los documentos necesarios. Para el caso de un profesor visitante (como no ciudadano de EEUU) los requisitos se detallan en el siguiente [enlace](#) y se resumen en: pasaporte, formulario DS2109 y formulario i-94.

Para poder conducir desde el primer día y obtener más fácilmente el carnet de conducir de Georgia es conveniente tramitar en España, antes de venir a los Estados Unidos, el carnet de conducir internacional en la respectiva Jefatura Provincial de Tráfico.

La inscripción para la realización de los exámenes de conducir se puede hacer personándose en las oficinas del *Georgia Department of Driver Services (DDS)* o por teléfono.

El examen consta de tres elementos: un examen de la visión, un examen teórico sobre reglas y señalización y un examen práctico: en este [enlace](#) se detalla más información sobre el asunto. Además se puede obtener un simulacro de examen teórico [aquí](#).

Es preciso disponer del pasaporte y la póliza de seguros del vehículo en que se vaya a realizar el examen práctico. Las tasas de examen permiten presentarse al candidato sólo una vez.



Para superar el examen es conveniente estudiar el código de circulación, que se puede obtener en el siguiente [enlace](#).

7. DECLARACIÓN DE LA RENTA

Durante el proceso de selección, el distrito contratante suele suscribir con el profesor seleccionado un precontrato, y le suministra información sobre los datos de particular relevancia en la futura relación entre el profesor y el distrito: tabla salarial (que permitirá al profesor saber con aproximación el salario que percibirá) nivel de enseñanza que impartirá, calendario escolar, persona de contacto en el distrito, etc. así como información sobre las características socioeconómicas del distrito.

El salario de los profesores que trabajan en las escuelas públicas de Georgia se estima en función de los años de experiencia docente y de la preparación académica. El sueldo anual bruto se suele dividir en diez pagos mensuales, pero si el profesor lo desea se puede prorratear en doce meses. Al sueldo bruto hay que restar aproximadamente entre un 15% y un 30% de impuestos, dependiendo de la situación particular de cada profesor.

Como orientación sirva la tabla salarial adjunta del varios distritos donde hubo o se prevé haya profesores visitantes. La información de esta tabla es sólo orientativa. Para información sobre otros Distritos se puede consultar el siguiente [enlace](#).

Distrito	Salario mínimo	Salario máximo	Enlace (para más información)
Cobb	41.300	87.087	http://www.cobbk12.org/aboutccsd/
Clayton	36.492	82.669	www.clayton.k12.ga.us/
DeKalb	42.650	91.082	https://goo.gl/bqRHKP

Desde el punto de vista fiscal, un profesor visitante con visado J1 es inicialmente un *extranjero no residente (Non-resident Alien)*. Estará sujeto al pago de impuestos sobre aquellos ingresos que provengan de su trabajo como profesor en EEUU.

En Estados Unidos, la declaración personal de impuestos (*Income Tax Return*) se hace anualmente ante el *Internal Revenue Service (IRS)*. El periodo impositivo abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. El plazo de presentación de las declaraciones va normalmente del 15 de enero al 15 de abril del año siguiente.

Los profesores visitantes deben realizar las declaraciones de impuestos correspondientes a sus dos primeros ejercicios impositivos en Estados Unidos como “extranjeros no residentes” (*nonresident aliens*). Las declaraciones posteriores se harán como “extranjeros residentes” (*resident aliens*).

No obstante, los profesores que abandonen el programa al final del segundo curso, si están en el país menos de 183 días a partir del 1 de enero del tercer año, también harán esta última declaración como “extranjeros no residentes”. A este efecto, sólo se tendrán en cuenta los días de estancia física efectiva en territorio estadounidense.

Para más información sobre fiscalidad se puede

1. visitar la página Web del [IRS](#) o llamar a los teléfonos:

1 800 829 36 76 (para impresos)



1 800 829 10 40 (para información)

2. consultar los documentos

<http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p519.pdf>

http://apps.irs.gov/app/vita/content/globalmedia/determining_residency_status_decision_tree_4012.pdf

V. LA LLEGADA E INSTALACIÓN EN EL ESTADO DE GEORGIA

1. EL VIAJE Y EL SEGURO

Los vuelos internacionales de Georgia llegan a Atlanta.

Los distritos escolares suelen ofrecer cobertura total o parcial de los seguros médicos, contando como fecha de comienzo de las prestaciones a partir del primer mes de trabajo. Por eso es obligatorio venir desde España con un seguro internacional que cubra cualquier tipo de emergencia médica, accidente, etc. durante el periodo que va desde su llegada a Georgia hasta la entrada en vigor del seguro ofrecido por el Distrito. Además, según la normativa del visado J1, es obligatorio haber suscrito las dos siguientes coberturas de seguro antes de venir a Georgia:

1. Seguro médico internacional que cubra los primeros meses de estancia con cobertura de accidente y enfermedad (100.000 \$). Si hubiera algún problema médico o de hospitalización antes de la entrada en vigor de la póliza del Distrito, sería muy difícil hacerle frente ya que los gastos médicos en los EE UU son elevadísimos.

2. Igualmente, también según la normativa del visado J1, hay que gestionar por cuenta propia un seguro para una posible evacuación médica o repatriación de restos, con una cobertura de 50.000 \$ y de 25.000 \$ respectivamente, para cada año de estancia como profesor visitante con visado J1.

Los profesores funcionarios necesitan cubrir también estos riesgos por las cantidades mencionadas y deben realizar los trámites necesarios con MUFACE en cuanto a su cobertura internacional. A la fecha de redacción de esta guía, MUFACE no cubre los gastos de repatriación de restos hasta la cifra de 25.000 \$ por lo que si el profesor visitante funcionario se acoge al seguro de MUFACE debe complementar la cobertura de seguro de repatriación con otra póliza. Para más información contactar con Félix Gaspar.

En caso de que algún profesor tuviera que ser atendido médicamente por cualquier motivo antes de entrar en vigor la póliza de seguros del distrito, esta póliza internacional tiene que cubrirlo. Los gastos de hospitales o médicos sin seguro son elevadísimos. Se recomienda a los nuevos profesores visitantes ponerse en contacto con las Oficinas de Turismo Juvenil de las distintas Comunidades Autónomas, donde se puede conseguir el ITIC (Carnet Internacional de Profesor) y se ofrecen seguros que pueden resultar interesantes.

2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS



Es aconsejable disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia en Georgia, teniendo en cuenta que el primer sueldo se percibe al término del primer mes completo de servicios (en ocasiones a finales de septiembre) y la llegada a Georgia se aconseja tenga lugar unas dos semanas antes del comienzo del curso para instalarse. Son, en total, alrededor de seis a siete semanas sin sueldo, en las que hay que disponer de fondos suficientes para costear los gastos de alojamiento, vehículo y muebles, entre otros, además de los gastos ordinarios.

Resulta difícil hacer una estimación del dinero que se va a necesitar. Hay que recordar, con todo, que el máximo exportable sin necesidad de declaración son 10.000 €. La experiencia demuestra que cada persona se arregla con cantidades distintas. Si una persona no está dispuesta a compartir alojamiento, etc. ya se imagina que los gastos serán muy superiores. Como orientación, los gastos de vivienda, en caso de ser ésta compartida, serán de unos \$ 850.

A ello sumaremos, además, el pago de un depósito inicial y, en la mayoría de los casos, una mensualidad; más el depósito por el teléfono, la luz, etc. Finalmente comprar coche es a la hora de la verdad imprescindible, resultando el coste de uno de segunda mano por encima de los \$ 3.000 ó \$ 4.000. Se puede encontrar por un precio menor, pero no suele ofrecer garantías.

3. BANCOS

Traer grandes cantidades de dinero desde España hace aconsejable abrir una cuenta lo antes posible en la zona de destino. Los requisitos para abrir una cuenta en el Estado de Georgia son los mismos que aparecen en la Guía de Profesores Visitantes. Las *Credit Unions* son una buena opción, pero lo mejor es pedir consejo al personal del distrito escolar y a los profesores españoles veteranos.

Se pueden traer también cheques de viaje. Si se opta por el envío de fondos desde España, la transferencia será el procedimiento más rápido y menos costoso.

El banco necesita tener al menos un año de historial del cliente para proporcionar una tarjeta de crédito. En todo caso, sí se puede acceder a una tarjeta de débito que evita tener que rellenar cheques constantemente para efectuar los pagos.

Resulta aconsejable disponer de una tarjeta de crédito expedida en España, ya sea *Visa* o *Master Card* porque, además de ser muy útil para atender a los primeros gastos, es imprescindible para llevar a cabo muchas gestiones, entre ellas hacer reservas de hotel o alquilar un coche.

Las tarjetas de crédito de los grandes almacenes (*Dillards, J.C. Penney, Sears, etc.*) son un buen aval de cara a la autorización de una tarjeta de crédito mayor. Es muy frecuente que las denieguen al primer intento pero aconsejamos solicitarlo varias veces.

4. VIVIENDA, ROPA Y OTRAS COMPRAS

La mejor manera de encontrar vivienda es recurrir a compañías especializadas (*Apartment locators*) y páginas web como [zillow](http://www.zillow.com). Los precios de alquiler de apartamentos de un dormitorio comienzan en los \$ 700 y los de dos en los \$ 800. Las viviendas, incluso las más asequibles, están bien acondicionadas, e incluyen electrodomésticos tales como nevera y lavavajillas. Puede que no



tengan lavadora y secadora pero en el complejo residencial suele haber una instalación de lavandería que funciona con monedas día y noche.

Los artículos necesarios para la vivienda se pueden encontrar en la enorme cantidad de grandes almacenes, normalmente cadenas, que hay en el Estado. Estos son algunos en los que encontrar buenos precios y ofertas:

- *Brandsmart* y *Best Buy*: ofrecen variedad y buenos precios en la adquisición de electrodomésticos.
- *Marshalls*: ofrece una gran variedad de artículos, de juguetes a ropa. Se pueden encontrar productos muy rebajados por tener alguna imperceptible tara.
- *Publix*, *Albertsons*: ofrecen mejores precios a la hora de hacer la compra semanal. Para tal menester, también se puede acudir a los *farmer markets*, que recuerdan a los mercados españoles.
- *Target*, *KMart* y *Wal Mart*: ofrecen ropa, artículos para el hogar, y algunos muebles a bajo coste.
- *Home Depot*: la mejor opción para los amantes del bricolaje y hábiles en la decoración del hogar.
- *Costco*: cadena de almacenes que ofrece productos al por mayor. Hay que ser socio para poder comprar, pero la tarjeta de miembro no resulta cara. Suelen ofrecer productos en envases gigantes, resultando al final la compra mensual mucho más económica.

5. TRANSPORTE

El transporte público está a cargo del [Metropolitan Atlanta Rapid Transportation Authority](#) y sirve diferentes áreas mediante un red de autobuses y ferrocarril de cercanías . Las frecuencias de servicio oscilan entre los veinte y los cuarenta minutos. El precio máximo de un billete sencillo es de \$ 2. 50. Hay pases semanales y mensuales. Puede descargarse una aplicación en el teléfono móvil para tener información puntual de horarios y correspondencias. Existe un buen servicio de taxi.

Sin embargo es aconsejable adquirir un coche. Un coche de segunda mano debiera buscarse con un precio a partir de los \$ 4.000. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares. Se puede acceder a información sobre ambos en las secciones de los periódicos locales destinadas a coches usados. La desventaja de comprar un coche de segunda mano es que casi siempre hay que pagarlo al contado. Una dirección de internet útil para obtener asesoramiento es

<http://www.carbuyingtips.com/used.htm>

En los siguientes enlaces se puede verificar el historial de un coche antes de decidirse a comprarlo

<http://www.autocheck.com/vehiclehistory/>

<http://www.carfax.com/car-research>

Conviene tener en cuenta que el alquiler de vehículos es bastante asequible y suele ser imprescindible durante los primeros días, hasta encontrar el coche que a uno interesa. Las



compañías de alquiler son numerosas y ofrecen precios muy inferiores a los de sus homólogas españolas. Entre ellas, *Dollar*, *Budget* y *Avis* tienen buenas ofertas a lo largo del año.

El precio de la gasolina es bajo en comparación con Europa. En el momento de redactar esta guía, el precio se sitúa en torno a los \$2,10 por galón (1 galón = 3,785 l.) dependiendo de la compañía, y del octanaje. El gasóleo tiene un precio algo superior a la gasolina.

Normalmente el usuario se autoabastece de gasolina (*self service*) y después paga en caja. Se puede pagar con la tarjeta de crédito o débito en el surtidor.

Se recomienda hacerse socio de [AAA](#), que ofrece buenos servicios de asistencia en carretera. Además proporciona mapas y planos de la ciudad y del Estado de forma gratuita, elabora itinerarios para viajes, ofrece descuentos en hoteles y en compañías de alquiler de coches; también ofrece servicios legales y de representación que incluyen compra de vehículos, de vivienda, concesión de créditos, contrato de seguros para el coche y la casa, etc.

El uso del cinturón de seguridad es obligatorio en todos los asientos. Si se tiene un bebé es obligatoria la silla (*car seat*). Las sanciones por incumplimiento de estas normas y otras normas de tráfico son rigurosas. En el estado está implantado el sistema de carnet por puntos.

Las siguientes direcciones de Internet ayudan a planificar los viajes y a obtener itinerarios introduciendo los datos del origen y del destino, hasta que se conozca mejor la zona:

<http://mapquest.com>

<http://maps.google.com/maps>

La oferta de mercado de las **compañías de seguros** y reaseguros es variada, lo cual hace la elección difícil al recién llegado. Es aconsejable elegir una compañía estatal, o bien una federal de amplia cobertura y representación locales, dado que el mercado es muy amplio y la quiebra de pequeñas empresas subsidiarias con poca representación local es frecuente.

Las que citamos a continuación son, en principio, compañías de confianza: *Allstate*, *American Automobile Association*, *Geico*, *Progressive* y *State Farm Insurance*. Los números de teléfono dependen del área de residencia pero se encuentran en internet.

Lo importante es conseguir una compañía que acepte el carnet internacional en un principio para tener el coche cuanto antes. Se paga el primer mes y luego, al haber conseguido el carnet de Georgia, se busca una aseguradora más económica en los periódicos, Internet, etc.

[Mapfre](#) puede ser una buena opción también. Respetan la antigüedad en España mandando un recibo del seguro del coche en España.

Pese a todo, el precio del seguro es mucho más alto que en España, se paga mensualmente y el mínimo no baja de unos 700 \$ por semestre.



6. SALUD

Se recomienda a aquellos profesores que vayan a trasladarse con niños que traigan las cartillas de vacunación. En el siguiente enlace se ofrece más información sobre los requisitos de admisión (administrativos y sanitarios) de alumnos nuevos: <https://goo.gl/UqFTYq>

Los distritos escolares proporcionan información al profesor sobre seguros sanitarios con los que tienen acuerdo, dejando la elección a cargo del interesado. Independientemente del seguro que se elija, las prestaciones sanitarias deben proporcionar servicio de odontología (excluida la ortodoncia) y oftalmología.

Los profesores funcionarios deben comprobar si pueden acogerse a las prestaciones de la aseguradora DKV consultando en la oficina de MUFACE de su Comunidad Autónoma.

7. OCIO

En Atlanta es fácil conocer las ofertas de ocio a través de los periódicos locales que suelen tener un suplemento los jueves o viernes con información completa para una semana. Las siguientes direcciones de Internet ofrecen abundante información sobre este aspecto:

<http://www.frommers.com>

<http://www.atlantaga.gov/index.aspx?page=1062>

También en los centros comerciales y en expositores callejeros hay folletos con información. Las Universidades organizan obras de teatro, ballet, conciertos, óperas etc. muy interesantes y a precios muy asequibles.

Ejemplos de los periódicos locales de Atlanta y zona metropolitana son:

[Atlanta Journal Constitution](#)

[Atlanta Daily World](#)

Para información sobre actividades de ocio, se pueden consultar también la página [Things to do in Atlanta](#).

8. LISTA RECORDATORIO FINAL: ANTES DE VIAJAR A EE UU

- Tramitar visado: Recibir número y documento DS-2019 > Concertar cita Embajada USA Madrid > Formulario DS-160 > Tasa visado 160 \$ > Tasa SEVIS 180 \$ > Fotos > Cita > Recibir visado una semana después.
- Disponer un archivo con copias de toda la documentación acreditativa de titulación universitaria y experiencia docente así como de copias de pasaportes, visado y otros documentos importantes.
- Solicitar certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual.
- Solicitar certificado médico oficial.



- Solicitar carta de disponibilidad de centro en España para realización de experiencias interculturales.
- Solicitar carta de recomendación de un centro en España en el que se haya trabajado.
- Llevar Hoja de Servicios o certificación experiencia docente actualizada.
- Tramitar Permiso internacional de conducir.
- Es recomendable traerse Certificado literal de nacimiento para el profesor y familiares.
- Cartillas de vacunación y expediente académico de los hijos. Informarse sobre escuelas para hijos y sus trámites de matrícula.
- RECOMENDABLE: Disponer de certificado oficial de firma electrónica. Valorar si es necesario de poder notarial en España a persona de confianza.
- Decidir cómo se va a traer el dinero (Se estima entre 6.000 y 10.000 USD gastos incorporación) preparar tarjetas de crédito asegurándose que no las anulen una vez en EEUU. Familiarizarse con procedimiento para transferencias. Traer suficiente dinero en efectivo (10.000 USD máximo permitido en efectivo en aduana).
- Informarse ante distrito/escuela y en su caso concertar alojamiento para los primeros días en Georgia. Informarse sobre alojamiento con PPVV veteranos.
- Adquirir billete una vez que se reciba el visado, no antes. Comprobar que no hay errores en visado y Ds-2019. Llevar siempre DS-2019 en pasaporte.
- No funcionarios: MUY IMPORTANTE: Asegurarse de que se ha suscrito cobertura sanitaria de acuerdo con las exigencias del visado hasta la entrada en vigor del seguro del distrito así como coberturas anuales de evacuación médica y repatriación.
- Realizar trámites correspondientes relativos a listas de interinos, escuelas etc.
- Funcionarios: MUY IMPORTANTE: Tramitar la cobertura sanitaria con MUFACE Internacional. Asegurarse de que se ha suscrito cobertura de repatriación de restos (25.000 \$) de acuerdo con las exigencias del visado J. Gestionar el pase a la situación de Servicios Especiales etc.
- Leer toda la información las guías general y estatal así como el resto de información de utilidad. Se recomienda la lectura del documento Survival Guide for New Teachers:
<http://www.ed.gov/teachers/become/about/survivalguide/index.html>
- MUY RECOMENDABLE: acudir a la Jornada de orientación en Madrid en Julio si no se ha sido PV con anterioridad. Revisar documentación sobre la misma en la web MECD PP VV.



9. LISTA RECORDATORIO FINAL: UNA VEZ EN EE UU. TRAMITES INCORPORACIÓN

- Informar vía email de llegada a *Responsible Officer* de visados del GADOE (Georgia Department of Education con copia al asesor adjuntando foto páginas del pasaporte con visado y formulario I-94.
- Acudir a Social Security Administration si no se dispone de número de la SS (Solo J1). Ver instrucciones: llevar pasaporte, DS, e I94.
- Contratar número de móvil EEUU (recomendable comprar tarjeta y traerse móvil libre de España)
- Abrir cuenta bancaria.
- Búsqueda de vivienda (craigslist, zillow, agencias, otros PPVV). PPVV con hijos suelen buscar primero escuela y luego vivienda cercana.
- Búsqueda coche (particulares, Craigslist, concesionarios)
- Seguro de coche TRÁMITES PASADAS UNAS SEMANAS:
- Seguro médico distrito (opcional)
- Alta consular Consulado General de España en Houston
- Carnet de conducir del estado en DMV
- Tarjeta triple AAA para coche (opcional)
- Completar formulario en línea de datos para Consejería de Educación EE UU.



